



Artículo Original

<https://doi.org/10.22463/25909215.2923>

Percepción del programa de alimentación escolar (pae) en el colegio municipal aeropuerto, comuna 6 del municipio san José de Cúcuta bajo el enfoque de seguridad alimentaria

Perception of the school feeding program (pae) in the airport municipal school, commune 6 of the municipality of San José de Cúcuta under the food security approach.

Rosa Elvira Palencia-Botello¹; Paola Andrea Reales-Duarte²; Marling Carolina Cordero-Diaz³.

¹Especialización en Gestión Pública, gp_re_palencia@fesc.edu.co, ORCID:0000-0002-7333-885X, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Cucuta, Colombia

²Especialización en Gestión Pública, gp_pa_reales@fesc.edu.co, ORCID:0000-0003-4836-0235, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Cucuta, Colombia

³Magister en Gerencias de Empresas con énfasis en Finanzas, apoyo_investigacion@fesc.edu.co, ORCID:0000-0002-2913-5588, Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Cucuta, Colombia

Cómo citar: R.E. Palencia-Botello, P.A. Reales-Duarte, M.C. Cordero-Diaz, “ Percepción del programa de alimentación escolar (pae) en el colegio municipal aeropuerto, comuna 6 del municipio san José de Cúcuta bajo el enfoque de seguridad alimentaria ”. *Perspectivas*, vol. 6, no. 1, pp. 46-58, 2021.

Recibido: September 12, 2020; Aprobado: November 19, 2020.

RESUMEN

Palabras clave:

Eficacia,
Programa de
Alimentación Escolar
(PAE),
Soberanía Alimentaria.

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la percepción del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa Colegio Municipal Aeropuerto ubicado en la comuna 6 del municipio San José de Cúcuta, bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta que ello garantiza el derecho fundamental que contribuye al desarrollo de la población y también al progreso del Estado; para lo cual se llevó a cabo una investigación de campo, bajo un enfoque cuantitativo, utilizando como técnica la encuesta, y como instrumento de recolección de información el cuestionario estructurado de preguntas cerradas, para una muestra no probabilística e intencional, conformada por 25 padres y/o cuidadores del Colegio Municipal Aeropuerto, el Comité de Alimentación Escolar de esta institución (7 personas), a quienes fue dirigido el cuestionario. Los resultados arrojaron que no existen indicadores de seguimiento y monitoreo para la fase de ejecución del PAE, tampoco lo hacen las instituciones educativas, quienes simplemente elaboran actas con la lista de los estudiantes atendidos y las porciones o alimentos entregados. Por esa razón, se llegó a la conclusión de que es necesario optimizar estos pasos con la implementación de indicadores de seguimiento, los cuales fueron formulados por los autores de esta investigación, con el interés de que las instituciones educativas lleven un control oportuno de este importante beneficio.

ABSTRACT

Key words:

Efficacy,
School Feeding Program
(PAE),
Food Sovereignty.

The present research had the general objective of analyzing the perception of the School Feeding Program (PAE) in the educational institution Colegio Municipal Aeropuerto located in commune 6 of the San José de Cúcuta municipality, under the Food Safety approach, taking into account that this guarantees the fundamental right that contributes to the development of the population and also to the progress of the State; for which a field research was carried out, under a quantitative approach, using the survey as a technique, and as an instrument for collecting information the structured questionnaire of closed questions, for a non-probabilistic and intentional sample, made up of 25 parents and / or caregivers of the Municipal Airport School, the School Feeding Committee of this institution (7 people), to whom the questionnaire was directed. The results showed that there are no follow-up and monitoring indicators for the PAE execution phase, neither do educational institutions, who simply prepare minutes with the list of students served and the portions or food delivered. For this reason, it was concluded that it is necessary to optimize these steps with the implementation of follow-up indicators, which were formulated by the authors of this research, with the interest that educational institutions carry out timely control of this important benefit.

*Corresponding author.

E-mail address: gp_re_palencia@fesc.edu.co (Rosa Elvira Palencia-Botello)



Peer review is the responsibility of the Universidad Francisco de Paula Santander.
This is an article under the license CC BY 4.0

Introducción

A nivel internacional, se ha evidenciado que la alimentación escolar no solo contribuye a que los niños permanezcan en el sistema educativo, sino que también mejoren su desempeño escolar, aumentando así la capacidad de atención de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y aportando grandes beneficios a las familias en temas de protección social; por esa razón, las Políticas Públicas se convierten en estrategias que revierten las necesidades en soluciones, interviniendo de forma directa, sobre los factores que generan tal situación de riesgo o vulnerabilidad. Como es el caso de la deserción escolar, generada por la pobreza y la mala alimentación de los niños en edad escolar. En este sentido, la UNESCO, (2016), afirma que:

El Programa de Alimentación Escolar consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo. (p. 54)

En este sentido, la alimentación escolar está presente en casi todos los países del mundo, con el fin de priorizar la alimentación de sus estudiantes. En América Latina, Chile por ejemplo, desde el 2007 viene aplicando una encuesta cada año para conocer el nivel de nutrición que tienen los estudiantes en todos los niveles educativos, desde el preescolar, la educación primaria o básica, hasta la educación media o secundaria; con estos datos, se emiten los informes tanto a nivel nacional como regional, por género y por ubicación geográfica. El último registro fue realizado desde el año 2013. (Chile. Política Seguridad Alimentaria, 2013), con una inversión entre los 47.000 millones y 75.000 millones de dólares. Con ello, no quedan dudas de la importancia que tienen la alimentación escolar en el mundo.

Sin embargo, el diseño y la implementación de estos programas no garantizan por sí mismo la terminación de la situación de vulnerabilidad, pues no siempre son ejecutados de la forma como fueron programados, bien por la ausencia de métodos verdaderamente efectivos para medir los resultados, o bien porque no se cuenta con los recursos suficientes para asegurar que se de su efectividad atendiendo a criterios como la cantidad, la oportunidad de entrega y la calidad de los productos, considerados siempre por encima del costo que puedan tener. De allí que el PAE tenga unos objetivos complejos o extensos, como por ejemplo: la reducción de la deserción escolar, y como indican Velasco, Romero y Guío (2019): “asegurar la continuidad y permanencia educativa pero colateralmente importa por su relación cercana con salud y desnutrición, así como la sostenibilidad ambiental, entre otras variables de pobreza” (p. 3).

En Colombia, el Ministerio de Educación Escolar, ha establecido como objetivo del PAE: “Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento” (Ministerio de Educación Nacional, 2016). En cuanto a la cobertura, la Resolución No. 8147 de mayo 2018 - CONPES 15- atiende a los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia –ENSIN-, exponiendo que el Mineducación se compromete a girar los recursos que sean necesarios para apoyar o complementar la financiación de estos proyectos con las entidades territoriales.

En este sentido, el estudio de Velasco, Romero y Guío (2019) indica que en Colombia persisten los problemas asociados a deserción escolar, aunque se ha reducido en la última década, esta situación aún persiste en las poblaciones más vulnerables, es decir, en aquellas de estratos 0, 1 y 2. Siendo la alimentación uno de los factores identificados como generadores del abandono de los ámbitos escolares como el

bajo rendimiento académico de los estudiantes. En cuanto a la seguridad alimentaria, Fernández, (2019) afirma que: “Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y poder llevar así una vida sana” (p. 54).

De modo que cada vez es más evidentes que los niños son parte importante de esa población vulnerable frente a la violación o trasgresión del derecho a la alimentación. En atención a tales circunstancias, las Políticas Públicas en Colombia han trazado procesos estratégicos, participativos y operativos, con la participación de actores públicos y privados, que faciliten el desarrollo o establecimiento de sinergias, que a su vez, permitan el desarrollo local y la reducción de la inseguridad alimentaria. Como explican Fonseca & Villamarin, (2017):

Se trata, por lo tanto, de impulsar procesos locales de gestión social con un significativo ingrediente de participación e inclusión de actores locales, de manera que el tema de la lucha contra la pobreza y de la reducción de la inseguridad alimentaria se constituye en el quehacer cotidiano, implementando tareas acordadas en la institucionalidad local en función de sus especialidades, misiones y capacidades. (p. 47)

De aquí se infiere que la Seguridad Alimentaria del PAE, no solo debe ser vista como una obligación estatal frente a un derecho ciudadano o como una intervención frente a la presencia de imperfecciones del mercado que obstaculizan la seguridad alimentaria, lo que trae consigo externalidades positivas o negativas sobre el conjunto social. Así, el análisis abordado por las autoras de este estudio se da desde la Gestión Pública, asumiendo el papel del PAE como una herramienta de gestión, para reducir los niveles de deserción escolar, pero a su vez, brindar acceso a la seguridad alimentaria de las poblaciones menos favorecidas, como es el caso de las familias de estratos 0, 1 y 2 del municipio San José de Cúcuta- Norte de Santander.

Además de que las cifras de deserción escolar entre el periodo de 2016 al 2019, superaron el 3% según los datos suministrados por el Informe de Gestión, 2016-2019, de la entonces administración del Alcalde César Omar Rojas. (Rendición de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la infancia, adolescencia y juventud. 2019). Siendo el problema en cuestión que no existen registros actualizados sobre la eficacia de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en este municipio para los últimos tres (3) años, así como tampoco hay diagnósticos actualizados para evaluar las condiciones de ejecución y atención del PAE.

Siendo el problema en cuestión que no existen registros actualizados sobre la eficacia de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en este municipio para los últimos tres (3) años, así como tampoco hay diagnósticos actualizados para evaluar las condiciones de ejecución y atención del PAE, es decir, no existe información clara y precisa en cuanto a la efectividad del mismo en el eje de seguridad alimentaria del Plan de Desarrollo del Departamento Norte de Santander, entre los años 2016-2019; de modo que las estadísticas no son precisas ni actualizadas para la formulación de proyectos de suministro de ración alimentaria ni a nivel departamental ni tampoco municipal.

Si bien Cúcuta es una Entidad Territorial Certificada (ETC), que cumple con las funciones que le han sido asignadas de acuerdo con su responsabilidad, como la elaboración de los diagnósticos de cada Institución Educativa (IE) beneficiada con el PAE, definiendo a su vez los criterios relacionados con la priorización y la focalización de los estudiantes que serán atendidos en dichas instituciones; también por esta razón debe hacerse responsable de garantizar que se den las condiciones de salubridad e higiene en los comedores escolares, así como la transparencia y eficiencia en la contratación de los operadores del PAE.

Esta situación conlleva, en primer lugar a la inexistencia de informes actualizados y oportunos,

que den cuenta de los resultados alcanzados por la Alcaldía Municipal con la ejecución del PAE. Asimismo, los resultados encontrados de forma desagregada, es decir, de una y otra fuente como el Informe de los Resultados de la alcaldía del gobierno anterior, para el periodo 2016-2019, no son concluyentes ni verificables, pues no se muestran los indicadores ni las metas con las cuales se evaluaron dichos resultados; lo que sí se evidencia es la falta de control en el manejo de los datos por parte del MEN y los demás actores involucrados, como las instituciones educativas y los mismos operadores, quienes se han limitado simplemente a llevar una lista como único referente de la cantidad de estudiantes beneficiados y de recursos o productos entregados.

Las causas de esta situación se encuentran a priori en las inconformidades del Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas (SAEPP) de la Contraloría General de la República (CGR), que pese a su potestad e interés por alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, no logra que los entes territoriales administren de forma transparente y justa los recursos que le son entregados para tal fin y mucho menos que entreguen informes veraces; es decir, que existe una deficiencia en cómo se viene llevando a cabo el proceso de evaluación en aspectos como la asignación de los recursos y los contratos a los operadores. Es decir, que dichos procesos no han sido eficaces en términos de cantidad, calidad, oportunidad ni precio. Por el contrario, han sido desperdiciados, especulados en sus costos y entregados incluso en malas condiciones higiénicas o vencidos.

Asimismo, autores como Mendoza y Pérez, (2018), afirman que se debe reconocer que se ha perdido la ética como la base para lograr eficientes resultados dirigidos al cumplimiento de principios como la transparencia; indicador común en todas actuaciones administrativas donde se manejan los recursos públicos, sin ella, no se puede realizar una eficiente distribución de los ingresos, ni garantizar los derechos de los ciudadanos. Esta situación genera una disminución significativa del alcance de

dicho programa en términos de cobertura, equidad y sostenibilidad. Por eso, cada vez son menos los niños que logran disfrutar de este beneficio, así como menor es la calidad de dichos alimentos; llegando incluso a la discriminación de la población más vulnerable que se ha visto agravada con el aislamiento preventivo obligatorio, generado por la pandemia del Covid-19.

En consecuencia, los esfuerzos en determinar la eficacia de este programa se han concentrado en buscar la forma de medir los efectos oportunamente, es decir, antes, durante y después de cada etapa del PAE. Para ello, debe hacerse uso de los indicadores para comparar los resultados alcanzados con las metas establecidas, y si es necesario, se cambien los operadores; solo así se podrá garantizar la eficacia del programa, lo cual implica la modernización de muchos de estos procedimientos, que hasta ahora han sido manuales, ineficaces o inoperantes. De otra forma, el pronóstico de esta situación no es nada alentador, pues en el municipio San José de Cúcuta, como en otros rincones del país, la deserción escolar será apenas uno de los problemas sociales y económicos a resolver. Como afirman Velásquez y Colaboradores, (2006):

De las 127 Entidades Territoriales a las que se refiere los informes revisados, en aproximadamente 40 de ellas (31%), no se tiene certeza sobre la cobertura en la atención de los estudiantes que reciben alimentación escolar, por cuanto no se elaboró el Diagnóstico Situacional del municipio con el fin de identificar a la población escolar que debe recibir prioritariamente la atención alimentaria y así compararla con el número de niños beneficiarios efectivamente atendidos. (p. 32)

Continúa explicando el estudio que para los años 2014, 2015 y 2016, en algunas de las entidades se hizo entrega de un número menor de complementos alimenticios, mientras que en otras ni siquiera se alcanzaron las metas de cobertura, en tanto que hubo inconsistencias entre los datos suministrados por las IE y los registros manejados por el SIMAT;

lo cual llevó a la conclusión de la ineficacia del PAE en cuanto a cobertura como oportunidad. Al parecer, la razón de estas inconsistencias se debió a la ausencia de la evaluación del programa antes y después de su paso como responsabilidad del ICBF a responsabilidad del MEN. De esta forma quedó inconclusa la etapa de evaluación, y peor aún, no se hizo seguimiento ni monitoreo a los resultados del antes ni el después de dicho cambio.

Por lo tanto, desde entonces hasta ahora, como se pudo comprobar en la ejecución de este estudio, el control de los resultados alcanzados con la ejecución del PAE, distan mucho de ser los esperados en términos de eficacia, es decir, en el control de los recursos utilizados y su impacto en la población que atiende; lo cual en definitiva, se verá reflejado en la desnutrición, el bajo nivel de desarrollo tanto físico como cognitivo de los niños, así como el respectivo atraso de las poblaciones más vulnerables, sometidas a la discriminación y el abandono del Estado, revelarán el estancamiento del país, su desigualdad y su indiferencia. Lo cual contradice a todas luces los objetivos del Plan de Desarrollo propuesto bajo el Eje de Seguridad Alimentaria para el periodo 2016-2019, impactando incluso a la población estudiada en el momento actual.

Por eso, el control del pronóstico o la solución ofrecida por las autoras de esta investigación es en primera instancia, analizar la percepción de las familias beneficiadas con el programa de Alimentación Escolar – PAE – en el Eje de Seguridad Alimentaria, tomando como estudio de caso a la institución educativa Colegio Municipal Aeropuerto, ubicado en la comuna 6 del municipio San José de Cúcuta. De esta forma, se reconocerán los resultados del PAE en el periodo 2016-2019, tomando como referente el Informe de Gestión emitido por la Alcaldía en ese momento, como también la situación actual que se presenta en los centros educativos que reciben este beneficio.

De esta forma, el análisis permitirá reconocer el impacto en cuanto a la cobertura y la calidad del

servicio que este programa ha tenido durante los últimos dos periodos de administración municipal, sobre la población de estudiantes, como de las familias que han sido beneficiadas con dicho programa, así como la formulación de estrategias para su mejora. Por ejemplo, en el informe de Ardila y Colaboradores, (2016), bajo el nombre de: “Evaluación del Programa de Alimentación Escolar PAE (2016)”, se muestran algunas inconsistencias en el manejo de los contratos de los operadores, su desempeño en aspectos como las entregas en fechas no estipuladas, con cantidades o raciones no suficientes, en mal estado; llevando incluso a la no prestación del servicio en algunas IE por meses, aunque el costo a los operadores hubiese sido cancelado en su totalidad.

Tanto éste como otros documentos, revelan la mala asignación de recursos, que inciden negativamente tanto en la eficiencia como en la eficacia del PAE. Estos factores hicieron que los costos fueran más altos, mientras que los beneficios fueron más bajos, revelando así la ineficacia del programa. Atendiendo a esta problemática el objetivo general consistió en analizar la percepción del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la institución educativa Colegio Municipal Aeropuerto ubicado en la comuna 6 del municipio San José de Cúcuta, bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria; mientras que los objetivos específicos sistematizados fueron: (a) Describir hasta dónde se han alcanzado las metas de cobertura, para la administración anterior, en relación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) como Política Pública bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria.

(b) Reconocer la percepción del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en la institución educativa Colegio Aeropuerto de la Comuna 6 en el municipio San José de Cúcuta como la Política Pública departamental y/o municipal bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria.; y (c) Formular las estrategias dirigidas a las instituciones educativas como el Colegio Aeropuerto de la Comuna 6 en el municipio San José de Cúcuta, para el manejo

eficaz del PAE teniendo a su vez un impacto en la disminución de la deserción escolar.

Metodología

Enfoque y Tipo de Investigación

El presente estudio se enmarca bajo un enfoque cuantitativo, definido por Morín, (2011) como: “El método o modelo metodológico que se fundamenta en aspectos observables y susceptibles de cuantificar, con una metodología empírica analítica y se sirve de la estadística para el análisis de los datos”. (p. 20). Lo cual en el caso particular de este estudio o investigación tiene su aplicación en el uso de distintas técnicas e instrumentos de recolección de información, para analizar la percepción del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Eje de Seguridad Alimentaria del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 para el caso del Colegio Municipal Aeropuerto, comuna 6 del municipio San José de Cúcuta, bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria.

Asimismo el estudio es de tipo descriptivo, ya que: “su objetivo central es la descripción de fenómenos, utilizando la observación como técnica fundamental y especificando las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades... que están siendo sometidos a análisis” (Bavaresco, 2013). En este caso, se describen: (a) El diagnóstico obtenido a través de la aplicación de la encuesta mediante el enfoque cuantitativo y la representación en gráficos estadísticos; (b) El análisis de los resultados obtenidos con estas herramientas.

Diseño de Investigación

Este estudio se considera de campo, porque las variables no fueron manipuladas mientras que la información se extrajo de forma directa del lugar donde se presenta el problema. La investigación de campo es definida por Barrios, (2013), como “Aquella investigación donde los datos se obtienen directamente de la realidad donde se suceden los

hechos” (p.27). Por esta razón el instrumento fue aplicado a la muestra escogida en el área donde se produce el fenómeno que se quiere investigar, en este caso, tomando como sujetos de estudio a una parte de los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el Colegio Municipal Aeropuerto, de la comuna 6 en Cúcuta, los cuales deben ser involucrados en la etapa de evaluación y seguimiento de los resultados alcanzados.

Población

Arias (2013) define la población como: “conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”. (p.67). Para efectos de esta investigación la población está conformada por la totalidad de las instituciones educativas de Cúcuta, Norte de Santander, donde se implementa el PAE. Siendo de acuerdo con los datos registrados por el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT, 2016-2020) siendo 58 las instituciones públicas que se benefician con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), para un total de 58.021 niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos por el programa durante el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Asimismo, se toma como población a la comunidad educativa de estas instituciones como son: Directivos, docentes, padres y/o cuidadores, veedores ciudadanos, quienes participan en la cogestión del control social, participación ciudadana e inclusión social; siendo los responsables directos de esta actividad, el Comité de Alimentación Escolar, de cada institución. Este comité se constituirá por el rector o delegado del mismo, un representante de los estudiantes, padres de familia o acudientes de los estudiantes y un docente o un funcionario del área administrativa de la institución o sede educativa.

En este caso, la población estuvo conformada por la totalidad de los niños, niñas y adolescentes que reciben el complemento alimentario del PAE en el Colegio Municipal Aeropuerto, de la comuna 6

en el municipio San José de Cúcuta, atendiendo a la disposición que mostró su coordinadora la Lcda. María Esperanza García Negrón por colaborar con las autoras de esta investigación.

Muestra

La muestra por su parte, es definida por Tamayo y Tamayo, (2015), como “la porción de la población que suministrarán los datos relacionados con el problema o situación estudiada” (p, 80). Según lo define Arias (2013), el muestreo Intencional u opinático, hace referencia a la forma como se escogen los individuos que harán parte de la muestra. En este caso, se trata de una muestra intencional no probabilística, atendiendo a las limitaciones de tiempo y recursos, por lo cual, se tomó como criterio la disponibilidad de individuos (Actores del PAE) en una institución educativa de Cúcuta, que acepten ser encuestados y evaluados por las investigadoras.

Siendo la institución elegida el Colegio Municipal Aeropuerto, que atiende a estudiantes del nivel de primaria y secundaria de los estratos 0, 1 y 2, siendo éstos un total de 65 estudiantes quienes reciben el PAE en el nivel de Básica Primaria. Sin embargo, por razones de costos y tiempo, solo se tomó una muestra representativa, de 25 padres y/o cuidadores. Los criterios aplicados para la selección de la muestra fueron: la ubicación como disposición de los padres y/o cuidadores de los niños para responder a la encuesta, disponibilidad y disposición de los docentes y directivos de la institución educativa como parte del Comité de Alimentación Escolar, quienes se mostraron dispuestos a brindar su completa colaboración a las investigadoras.

Además, se contó con el apoyo de la Coordinadora de esta institución, la Lcda. María Esperanza García Negrón; al mismo tiempo, se buscó la opinión de un funcionario de la Secretaría de Hacienda Municipal, quien brindó información relevante a nivel institucional. Siendo el total de la muestra: 25 padres de familia, 7 miembros del Comité de Alimentación Escolar del colegio, más el

funcionario, para un total de 33 individuos. Siendo importante señalar que se el cuestionario se dirige a los padres y/o cuidadores por ser mayores de edad y no a los niños, niñas y adolescentes.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas son definidas por Morín, (2011), como: “Los procedimientos o actividades realizadas con el propósito de recabar la información necesaria para el logro de los objetivos”. (P.43). Por las características y propósitos del estudio, se emplearon como técnica la encuesta para la recolección de información en la investigación, la cual permitió la ejecución del diagnóstico, junto con la percepción de los diferentes actores involucrados en las fases de Planeación, Ejecución y Control del PAE. La encuesta bajo el enfoque cuantitativo, fue aplicada con el instrumento denominado cuestionario estructurado de preguntas cerradas, con opciones múltiples, o a escala de Likert, a los padres y/o cuidadores de los niños que estudian en el Colegio Municipal Aeropuerto, para medir el grado de efectividad que el PAE ha tenido según su percepción.

Resultados y Discusión

Presentación y análisis de los resultados

Esta fase o etapa de la investigación corresponde a la ejecución y análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de recolección de información, siendo importante recordar que en este caso se utilizaron dos modelos: un cuestionario dirigido a los padres y/o cuidadores, otro para los miembros del Comité de Alimentación Escolar del Colegio Municipal Aeropuerto.

Alcance del objetivo específico N° 1: Describir hasta dónde se han alcanzado las metas de cobertura, para la administración anterior, en relación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) como Política Pública bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria.

El Programa de Alimentación Escolar en la ciudad de San José de Cúcuta ha sido liderado por la Secretaría de Educación Municipal desde la vigencia 2017 a la actualidad, en representación de la Entidad Territorial Certificada Alcaldía de San José de Cúcuta. Donde el proceso de planeación y ejecución ha ido siempre enmarcado al cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos que estipula el Ministerio de Educación Nacional (Resolución 16432 del 2015 (vigencia 2017 y 2018) y Resolución 29452 de 2017 (Vigencia 2019)), desde la perspectiva de priorización de instituciones educativas oficiales (62 Instituciones Centrales), asignación de modalidad de operación según condiciones físicas y de infraestructura (Modalidad Ración Industrializada Lista y Modalidad Ración Preparada en Sitio).

Además de la Focalización de los beneficiarios escolares según criterios de las resoluciones en mención, proyectando y ejecutándose una cobertura de atención de 58.021 niños, niñas y adolescentes escolares en las tres vigencias partiendo de la disponibilidad presupuestal adquirida por bolsa común o única fuente de financiación, diferenciando por número de días atendidos durante el periodo escolar, y generalizando un campo de acción o cobertura del 52% de la población escolar matriculada oficialmente en el sistema SIMAT en las diferentes instituciones educativas priorizadas dentro del Programa PAE Cúcuta.

Partiendo de la premisa anterior, las autoras de esta investigación procedieron a revisar el Informe de Rendición de Cuentas 2016-2019 del entonces alcalde César Omar Rojas, sobre la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud. En este documento, se exponen los resultados alcanzados por esta administración para cada uno de los programas diseñados e implementados como estrategia de las políticas públicas dentro del Plan de Desarrollo municipal, para dicho periodo. Es en este documento donde se pueden encontrar los datos referidos a: (a) las metas de cobertura para el PAE; (b) el alcance o cumplimiento de las metas

establecidas por el PAE como estrategia de política pública bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria.

El componente Nutricional de la Unión Temporal “Enlace Oriente Cúcuta”, emite la información requerida dentro de los términos asignados y se da cumplimiento a lo estipulado por los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, Publicándose en lugares visibles de las unidades productivas priorizadas dentro del Programa PAE. Contrato de suministro que inicialmente tenía un plazo de ejecución en calendario escolar de 96 días de atención en ración preparada en sitio para 15.390 beneficiarios día y 100 días de atención en ración industrializada lista para 42.631 beneficiarios día.

Conforme a los lineamientos técnicos administrativos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 16432 de 2015, se desarrollaron 2 Mesas Públicas y 2 Comités de Seguimiento Operativo Municipal al Programa PAE Cúcuta 2018, en las siguientes fechas de la etapa de ejecución del Programa: 1era Mesa Pública PAE: 18 de mayo de 2018; 2da Mesa Pública PAE: 31 de agosto de 2018; 1er Comité de Seguimiento Operativo PAE: 16 de abril de 2018; 2do Comité de Seguimiento Operativo PAE: 17 de agosto de 2018. Finalmente, el informe expone que La Entidad territorial certificada, Alcaldía de San José de Cúcuta dispuso de un rubro presupuestal de sus recursos propios, para la construcción y mejoramiento de unidades operacionales del Programa PAE bajo la Modalidad Almuerzo preparado en sitio.

Alcance del Objetivo Específico N° 2: Reconocer el diagnóstico de la institución educativa Colegio Aeropuerto de la Comuna 6 en el municipio San José de Cúcuta, que revelaría las debilidades del Programa de Alimentación Escolar (PAE), bajo el enfoque de la Política Pública departamental y/o municipal en materia de Seguridad Alimentaria.

a) Percepción de los padres y/o cuidadores sobre la eficacia del PAE

1- ¿Tiene el niño(a) acceso a un mínimo de alimentos que le garantice una alimentación sana y balanceada en su hogar o en el sitio donde habita?

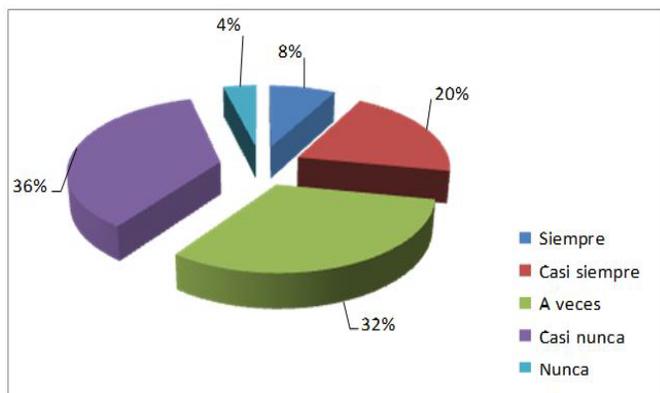


Gráfico 1. Frecuencia con la que reciben una alimentación sana y balanceada en sus hogares

Fuente: Palencia y Reales, (2020)

La mayoría de estos niños no tienen acceso a una alimentación sana y balanceada en sus hogares, como lo indica claramente el 36% de los padres y/o cuidadores quienes respondieron que nunca han podido ofrecerles a sus hijos los alimentos que requiere para su sano desarrollo, mientras que otro 32% admite que solo a veces logra comprar frutas o suplementos vitamínicos. Frente a un 20% que dice que casi siempre los han alimentado con verduras y no les permiten comer comida chatarra; en tanto que el siempre y el nunca se acercan con un 8% y un 4% respectivamente. Estos resultados reflejan la situación de vulnerabilidad que viven estos niños y sus familias, por lo menos en cuanto a la seguridad alimentaria, la cual no ha sido garantizada por ninguna institución del Estado.

2- El padre y/o la madre responsables del niño (a) tienen un trabajo:

- Formal con un salario básico
- Independiente con un ingreso fluctuante
- Informal con un ingreso incierto

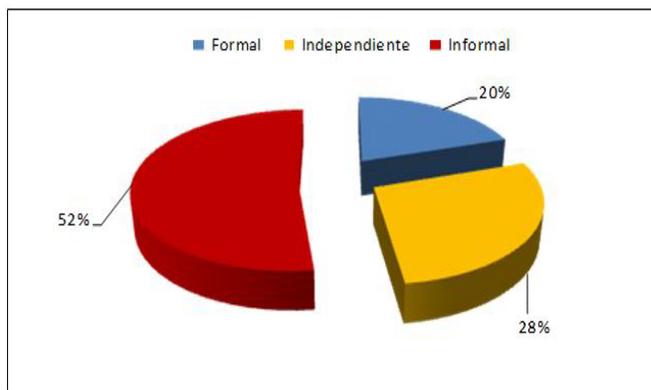


Gráfico 2. Tipo de trabajo e ingreso que reciben los padres y/o cuidadores

Fuente: Palencia y Reales, (2020)

El 52% de los padres y/o cuidadores (13 de los encuestados), no tienen un trabajo formal ni un ingreso estable, pues trabajan en la informalidad vendiendo tintos, pasteles, o haciendo toda clase de oficios varios cuando se presenta la oportunidad. Otro 28% es trabajador independiente (7 de los encuestados), en oficios como la mecánica y la modistería; mientras que el restante 20% (5 de ellos) tienen un trabajo formal, aunque no bien remunerado, porque muchas veces ni reciben el salario mínimo.

3- ¿Considera que el PAE es un alivio para las familias en condición vulnerable, permitiéndoles el acceso de los NNA a ciertos alimentos que requieren para su sano desarrollo?

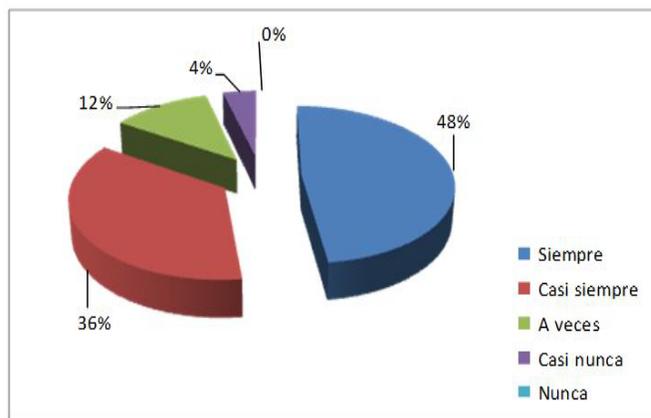


Gráfico 3. Percepción del PAE como un alivio de la población vulnerable a su alimentación

Fuente: Palencia y Reales, (2020)

El 48% de los padres y/o cuidadores perciben el PAE como un alivio a su situación o su condición de vulnerabilidad socio-económica que les impide garantizarle a sus hijos una alimentación sana y balanceada; mientras que otro 36% acepta que casi siempre es un alivio, frente a un 12% que indica que solo a veces y un restante 4% que dice que casi nunca ha sido suficiente. Sin embargo, como se puede interpretar o inferir, el aporte alimenticio del PAE sí es un alivio para los padres y/o cuidadores si se tiene en cuenta que ofrece refrigerio, desayuno, almuerzo y algunas veces merienda en las tardes. Sobre todo para los colegios donde se dicta jornada única.

En el caso del Informe de Gestión de Resultados del Plan de Desarrollo 2016-2019, éste revela que existe un déficit de al menos un 9.8% en cobertura o acceso al nivel de educación básica primaria, particularmente por limitaciones económicas de los padres para cubrir gastos de alimentación y transporte de sus hijos a la escuela. En este contexto, la aplicación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) resulta un alivio para esta población, siendo una prioridad del gobierno tanto nacional como departamental y municipal.

b) Percepción del Comité de Alimentación Escolar sobre el manejo del PAE

1. ¿Se han contemplado en la institución educativa las normas y los lineamientos técnico-administrativos establecidos en la Resolución 16432 del 2015?

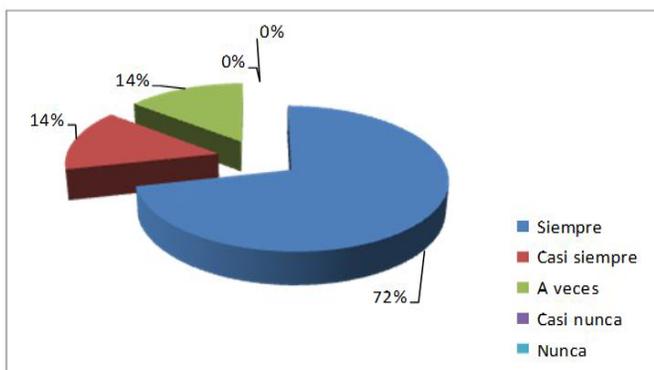


Gráfico 5. Se contemplan y aplican las normas del PAE

Fuente: Palencia y Reales, (2020)

El 72% (5) de los miembros del Comité de Alimentación Escolar del Colegio Municipal Aeropuerto afirmaron que siempre se han contemplado y aplicado las normas técnico-administrativas para el manejo del PAE; mientras que un 14% (1) de ellos afirma que casi siempre y otro 14% (el restante), dice que a veces. En este caso, se puede inferir que se conocen y se aplican en gran parte estos procedimientos. Sin embargo, estas normas no aplican en su mayoría para las instituciones educativas sino para las entidades o autoridades municipales como la Secretaria de Educación Municipal. De manera general, citando el documento del Mineducación “Lineamientos Técnicos-Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), (2014)”:

El PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los titulares de derechos del sistema educativo público. (p. 52)

De acuerdo con lo anterior, el programa ha sido considerado como una herramienta valiosa en todos los Gobiernos Departamentales y Administraciones Municipales, los cuales han asumido la responsabilidad de cumplir con el alcance de su objetivo general: “Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario. (p. 52)

2. ¿Se ha cumplido con la Resolución 7591 de 2014, por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para el seguimiento y monitoreo a los recursos destinados a la Alimentación Escolar?

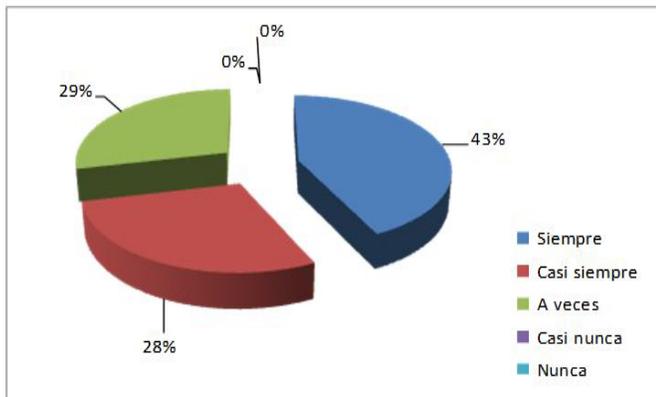


Gráfico 6. Se cumple con la Resolución 7591 de 2014

Fuente: Palencia y Reales, (2020)

Formulación de estrategias para la optimización de los procesos del PAE

Atendiendo a lo anterior, las autoras encuentran necesaria la formulación de estrategias para la optimización del PAE en los contextos educativos, por lo tanto, éstas deben estar dirigidas a los actores como directivos y docentes de los colegios e I.E., de Cúcuta, para que implementen acciones encaminadas a mejorar la gestión de los recursos del PAE que se manejan en este ámbito, es decir, la articulación con los operadores del PAE, los estudiantes beneficiarios, el personal que labora dentro de la institución en la preparación y distribución de los alimentos, pero también con los entes encargados de su control, como la Secretaria de Educación Municipal y la Contraloría General de la República (CGR) en sus visitas de verificación.

1- Diseñar dentro del diagnóstico situacional o PEI, proyectos pedagógicos transversales, que promuevan estilos de vida saludables, que atiendan lo descrito en el numeral 12 del artículo 5 de la Ley 115 de 1994 y las orientaciones dadas al respecto por el Mineducación.

2- Concertar con el Comité de Alimentación Escolar la actualización periódica de los datos registrados en el SIMAT sobre los estudiantes oficiales de su I.E., corroborando o actualizando de ser necesario los puntajes del SISBEN.

3- Planificar de forma coordinada la revisión de las condiciones y obligaciones del Operador, refrendadas en el contrato con la I.E., llevando a cabo la inspección sanitaria, operativa y financiera que se requiera para el aseguramiento de una gestión eficaz del PAE.

4- Sistematizar las Actas, documentos y demás registros que permitan la evaluación como el seguimiento y monitoreo de los resultados alcanzados en la ejecución del PAE, dentro de la I.E., manteniendo su archivo físico como digital, con los respaldos o copias en lugar seguro.

5- Elaborar indicadores de gestión para la evaluación de la eficacia en la ejecución del PAE atendiendo al contexto educativo, así como al desempeño de cada uno de los actores involucrados dentro del mismo.

Las autoras de esta investigación reconocen que la decisión de aplicar o no estas estrategias escapa de su alcance, por lo cual son asumidas más como sugerencias o recomendaciones, las cuales podrían convertirse perfectamente más adelante en el objeto de estudio de otras investigaciones.

Conclusiones

Atendiendo a los resultados, se explica a continuación como se dio alcance a cada uno de los objetivos específicos propuestos por las autoras de esta investigación, cumpliendo así con el objetivo general de determinar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Eje de Seguridad Alimentaria del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de Cúcuta así como la percepción de las Instituciones Educativas beneficiadas con este programa.

En primer lugar: se pudo identificar hasta dónde se han alcanzado las metas de cobertura y disminución de la deserción escolar a nivel municipal, para la administración anterior, en relación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) como Política

Pública bajo el enfoque de Seguridad Alimentaria, señalando que el Comité de Seguimiento Operativo fue realizado el día 29 de abril, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del programa PAE y proponer acciones para el mejoramiento de la operación y articular acciones entre los diferentes actores o instituciones, mientras que la Mesa Pública fue realizada el día 01 de abril, con el fin de analizar el avance del Programa, identificando dificultades y generar alternativas de solución concertadas.

En segundo lugar, se diagnosticó el manejo y la percepción del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por parte de los padres de familia y/o cuidadores de los niños beneficiados con el programa en el Colegio Municipal Aeropuerto en el municipio San José de Cúcuta, que revelan el enfoque de la Política Pública departamental y/o municipal en materia de Seguridad Alimentaria; a través de la aplicación de dos instrumentos: una encuesta dirigida a los padres y/o cuidadores de los estudiantes, otra encuesta dirigida a los miembros del Comité de Alimentación Escolar. Cada uno de estos instrumentos arrojó información suficiente para corroborar que el PAE es considerado una estrategia valiosa en la disminución del índice de deserción escolar, pero más aún, como garantía de Seguridad Alimentaria o acceso a un mínimo de requerimientos básicos nutricionales para la población estudiantil en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, se dio alcance al tercer objetivo específico, con la formulación de las estrategias dirigidas a este plantel educativo para que mejoren el manejo del PAE. En este punto, hay que diferenciar que el análisis no es solo la presentación de los resultados emitidos en el Informe de Gestión de la administración del Alcalde Cesar Rojas, para el periodo 2016-2019, sino también la capacidad de inferir o interpretar en qué medida la Administración actual del Alcalde Jairo Yáñez, ha venido manejando el PAE; de esta forma, se utiliza la revisión documental y las respuestas de los encuestados para contraponer y evaluar hasta dónde el PAE ha dado resultados en la Seguridad Alimentaria, es decir, en

el acceso que logran los NNA a una alimentación sana y balanceada en sus escuelas.

Pero no solo con la creación de normas jurídicas, técnicas o procedimientos, sino más bien con el genuino interés de los gestores públicos por hacer su trabajo con transparencia, eficiencia y responsabilidad. Lo cual, se verá reflejado finalmente en los resultados de una gestión eficiente, con calidad; convirtiéndose en un modelo a seguir para todos los organismos públicos territoriales. En definitiva, lo que se busca es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, a través de la gestión eficaz de todas y cada una de las políticas públicas, y por ende de sus programas, como es el caso del PAE.

Referencias

- Arias, C. (2013). *Metodología de la Investigación*. Editorial Océano. Argentina.
- Barrera-Osorio, F., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). *Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnostico y Propuestas*. Universidad del Rosario. Serie Documento de Trabajo. N. 126.
- Barrios Yaselli Maritza, (2013). *Manual de Trabajos de Grado de Investigación, Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL*.
- Bavaresco, (2013). *Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un diseño de investigación)*. Ediluz. Maracaibo, Venezuela.
- Bonilla Mejía, L. (2011). *Doble Jornada Escolar y Calidad de la Educación en Colombia*. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional.

FAO: Organización para la alimentación y la agricultura (1996). “Food and Agriculture Organization”. Documento de base de la cumbre mundial de alimentos. [Página web en línea]. Disponible: WWW.nmsu.edu/lacsa/asuncion.

Informe de Gestión, 2016-2019. Rendición de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la infancia, adolescencia y juventud. (2019). Alcaldía San José de Cúcuta.

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. (1994). Ley 152 de 1994: Plan de desarrollo municipios y departamentos. Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobierno de Colombia, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019 [Internet]. Disponible en: <http://www.osacolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Técnico-Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). 2004.

Ramón, N. (2018). “Eficacia del programa nacional Qaly Warma y satisfacción de los beneficiarios, en la percepción de los directivos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Chíncha, año 2016”, Trabajo de Grado Publicado como Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Nacional de Educación, en Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE>
Consultado: Noviembre 5 de 2020.

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia: Art. 44 Son derechos fundamentales de los niños. Bogotá: Norma.

Tamayo y Tamayo, (2014), El proceso de investigación científica. México: Editorial Limusa.